

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 461

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. Nº 422; lo informado por Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 90-1.141 D.A.P.; por la División de Presupuesto en I.P.C. Nº 90-0879 y Nº 90-0880; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Reencasillase, a contar desde el 1º de julio de 1990, al cargo de LABORANTE D.N. a los siguientes trabajadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales:

NOMBRE

NUEVO ITEM

JOSE VERGARA OSSES

900061 (2310/C-05)

JORGE MUÑOZ URRUTIA

900062 (2310/D-07)

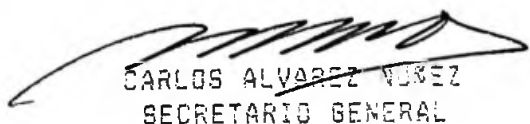
2º Por efecto de lo dispuesto precedentemente entiéndanse transformados los puestos de Auxiliar Mayor D.P. que actualmente desempeñan los trabajadores mencionados.

Comuníquese y transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 16 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/BAJ/eos.